



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7762010 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – Regional Distrito Capital
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7762010
OBJETO	Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	09/04/2025
FECHA DE INICIO	09/04/2025
PLAZO INICIAL	Nueve (09) Meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
RAZÓN SOCIAL	JUAN MANUEL MARTINEZ PEREZ
CC	79981117
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Desarrollo Empresarial Regional Distrito Capital
VALOR INICIAL	\$43.965.000



FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) nueve (9) pagos iguales por los meses de abril a diciembre de 2025 por valor de Cuatro millones ochocientos ochenta y cinco mil PESOS M/CTE. (\$4.885.000) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	49925
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$43.965.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$43.965.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$43.965.000
SUPERVISOR	Jorge Alexander Cañón Castaño
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Cumplir con el plan de acción formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.	SI	Se asiste a la reuniones de seguimiento mensual citada por coordinación de forma presencial cada mes, se cumple con el plan de acción y los lineamientos planteados por la coordinación en el transcurso de la presente vigencia.
2. Realizar las orientaciones a usuarios de su propia gestión y las que le sean asignadas por el Centro deDesarrolloEmpresarial y la	SI	Se realizaron las orientaciones asignadas por el centro de desarrollo empresarial, en los terminos, fechas y horarios establecidos, según la planeación estructurada desde el área de fomento del CDE, se comparte enlace con las asesorías



Regional		en orientación generadas en el 2025: https://surl.li/cdwtnr
3. Realizar los entrenamientos bootcamps a usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional	SI	Se realizaron los entrenamientos asignadas por el centro de desarrollo empresarial, en los terminos, fechas y horarios establecidos, según la planeación estrcuturada desde el área de fomento del CDE, se comparte enlace con la ubicación de los entrenamientos realizados en el 2025: https://surl.li/nqcprg
4. Formular los planes de negocio de los usuarios de su propia gestión los que le sean asignadas por Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional	SI	Se realizó el proceso de acompañamiento y asesorías para la formulación de los planes de negocio presentados a las diferentes convocatorias de fondo emprender, para la presente vigencia, relaciono enlace, donde se formule 12 planes de negocio, de mi propia gestión y los que el centro de desarrollo empresarial me asignó en su momento, así mismo presté acompañamiento de formulación a 8 planes de negocio del centro de Actividad Física y cultura, se comparte enlace con evidencias. https://n9.cl/12tban
5. Acompañar y orientar a los Emprendedores de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de creación de empresa	SI	Se realizó el proceso de acompañamiento y asesorías para la formulación de los planes de negocio presentados a las diferentes convocatorias de fondo emprender, para la presente vigencia, derivados de la progrmación y casos enviados por el centro de desarrollo empresarial , para la debida atención en los terminos establecidos pormla ley.
6. Acompañar y orientar a las empresas que le sean entregadas en la fase de puesta en Marcha	SI	Para el presente item, se realiza con los proyectos acompañados en el presente periodo toda la ruta emprendedora, (orientación - Bootcamps- Pitch , Formulación y presentación a



Entregadas en la fase de puesta en Marcha		convocatoria), el proceso para la posterior puesta en marcha será desarrollada en la fase de asignación de recursos, así mismo se ha brindado oportuna respuesta a los emprendedores remitidos por el centro de desarrollo empresarial de manera oportuna dentro de los términos establecidos por la ley.
7.Acompañar y orientar a los empresarios de su propia gestión y los que le sean dadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de fortalecimiento empresarial	SI	Se brindó acompañamiento a los empresarios que optaron por presentarse a la convocatoria de fortalecimiento empresarial de fondo emprender, cumpliendo con la ruta emprendedora, donde se realiza el diagnóstico empresarial, el plan de acción y el plan de inversión, para cada una de las empresas, se realizó el proceso mencionado con 4 empresas, dando cumplimiento con el indicador, se relaciona enlace con la respectiva evidencia: https://n9.cl/su5ku
8.Acompañar a los Emprendedores que le sean asignados por el Centro de Desarrollo Empresarial producto de la articulación con los Tecnoparques	SI	Se desarrolla articulación con el nodo de tecnoparque de la regional Distrito Capital, para fortalecer el proyecto de aplicación móvil en turismo de carácter popular Ally Trips el cual se presenta a la convocatoria fondo emprender 145 de economía popular.
9.Programar y participar en eventos de divulgación o actividades de fomento del Centro de Desarrollo Empresarial o la regional de acuerdo con los Lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento	SI	Se realiza apoyo a las diferentes feria programadas desde la coordinación de la Agencia Pública de Empleo, como apoyo a los emprendedores en la presente vigencia.



10. Participar en las transferencias, foros, seminarios, reuniones y cualquier otro tipo de evento en cumplimiento del objeto contractual	SI	Se participa de las diferentes reuniones, transferencias , cursos y seminarios como parte del proceso de actualización en diferentes procesos , para dar cumplimiento al objeto contractual.
11. Promover el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción por cada uno de los usuarios atendidos	SI	Para el presente item se realizó la divulgación a los emprendedores del instrumento de evaluación según los nuevos lineamientos de la coordinación nacional de emprendimiento.
12. Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad	SI	Para la presente vigencia se consigna la información de la gestión contractual en la plataforma tecnológica establecida por la entidad, bajo los parametros de calidad establecidos para el reporte de los diferentes tipo de evidencia.
13. Cumplir con lo establecido y las evidencias dispuestas en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA)	SI	Diligenciamiento de la plataforma SIGE, donde se reportó con su respectiva evidencia la actualización de los resultados de las convocatorias, con la respectivas evidencias de calidad, toda esta información esta en el drive del centro de Tecnoaprqe. Relaciono enlace https://n9.cl/0y353
14. Verificar y analizar con el apoyo operativo, que la información ingresada en los sistemas de información por el orientador coincida con las evidencias reportadas en el informe mensual de actividades.	SI	En Coordinación con al apoyo administrativo del área, de forma constante se verificó que las evidencias se reportaran de la forma adecuada con el fin de que las mismas, coincidieran con el informe mensual de activades.



15. Gestionar alianzas con actores territoriales, nacionales e internacionales que permitan el logro de los objetivos de Emprendimiento de la Regional.	SI	Para el presente item se participó de los diferentes seminarios en articulación con las diferentes entidades cuando se desarrollaron las distintas convocatorias , con el fin de abrir espacios para el logro en conjunto de objetivos en emprendimiento de cara al 2026.
16. Contribuir en el cumplimiento de los indicadores de manera mensual de acuerdo con la colorimetría propuesta, la planeación, la estrategia regional y el plan de acción individual concertado	SI	Se termina fase de formulación y se formaliza en plataforma Fondo Emprender los siguientes proyectos para el cierre de convocatoria del 16 de octubre del 2025: -OFFRA -PSICOLOGUIEMOS -ALLY TRIPS -ITO RECORDS -NOBARA JWELRY -ASTROANDAREST -AUTORENOVA -DISEÑO MUSICAL
17. Realizar el entregable con sus evidencias de acuerdo con el plan de acción individual concertado y la colorimetría acordada para tramitar la cuenta de cobro mes a mes	SI	Se realiza entregable según lo estipulado, para tramitar la cuenta de cobro mes a mes, para el presente contrato, así mismo se llevó a cabo la carga organizada de las evidencias relacionadas con el cumplimiento de los indicadores individuales relacionados en el plan de acción
18. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el SENA.	SI	Se Cumple con el presente contrato de manera autónoma con las metas asignadas y con las actividades sugeridas por el ente de control. Las evidencias reposan en los diferentes espacios como la plataforma de fondo emprender y el drive de gestión documental.
19. Garantizar la atención al público en los lugares, fechas,	SI	Se realizó atención presencial en el centro de Tecnoparque y la APE , durante la presente



horarios y condiciones que se requieran para brindar los servicios contratados, según lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y la dirección nacional de empleo y trabajo del SENA, sobre la atención al público.		vigencia sin ningún contratiempo o novedad acorde a la programación enviada mes a mes por la coordinaciónn garantizando la prestación de los servicios en los lugares y horarios establecidos, conforme a los lineamientos del SENA. Las evidencias se encuentran en las cuentas de cobro mensuales
20. Disponer de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, así como del mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del objeto del presente contrato.	SI	Se utilizó los mecanismos como drives de información para diligenciar información solicitada por la Regional Distrito Capital en tiempo real, como la edición del archivo de todos los proyectos trabajados en el presente año y Drive de retención documental.
21. Acompañar los comités, mesas técnicas y reuniones virtual o presencial a las que sea convocado o en las que el supervisor del contrato considere necesaria su participación.	SI	Se participa de la reunión presencial de seguimiento del área de emprendimiento de forma periódica, como de los demás encuentros o mesas técnicas a lo largo del año, al que se fue citado con el fin de socializar los diferentes procesos del área de emprendimiento.
22. Generar y entregar reportes sobre el desarrollo de su Objeto contractual en los momentos que se requieran.	SI	Se utilizó para la presente vigencia los mecanismos como drives de información para diligenciar información solicitada por la Regional Distrito Capital: Actualización inventario de proyectos trabajados en el 2025.
23. Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres días anteriores a la	SI	Se presenta informe de Actividades mes a mes para el presente contrato.



terminación de este, informe final sobre las actividades desarrolladas con los soportes correspondientes.		
24. Cumplir con las demás actividades que sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto de este.	SI	Para el presente contrato se cumple con las diferentes actividades, requeridas en su momento por la supervisión del presente contrato.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101114079		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	09/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	09/04/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	09/04/2025	30/04/2026	\$4.396.500
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

De conformidad con lo establecido en el clausulado contractual, las especificaciones técnicas y el plan de trabajo aprobado, se certifica que el contratista cumplió con el objeto contractual en los términos y condiciones pactados, desarrollando las actividades dentro de los parámetros aceptables y sin superar los



estándares de calidad o eficiencia inicialmente previstos. Su desempeño puede calificarse como promedio o conforme, sin observaciones mayores que afecten la esencia de la prestación.

Resumen detallado de los servicios recibidos a satisfacción:

El contratista entregó la totalidad de los servicios contemplados en el objeto contractual. Los entregables se ajustaron a las especificaciones técnicas mínimas exigidas y a las condiciones generales del contrato, sin presentar innovaciones o mejoras significativas más allá de lo estrictamente pactado.

Las actividades se ejecutaron dentro de los plazos globales establecidos

La calidad de los servicios y productos entregados fue aceptable y conforme a lo exigido. No se evidenció un desempeño excepcional que agregue valor más allá del mínimo contractual.

La comunicación con el supervisor y el equipo de la entidad fue suficiente y el contratista atendió los requerimientos y observaciones formuladas.

Se entregó la documentación contractualmente exigida (informes, actas, soportes) de manera completa, permitiendo la verificación del cumplimiento de las obligaciones.

En relación con sanciones o incumplimientos:

Durante la ejecución del contrato no se presentaron causales que motivaran la imposición de multas, liquidación de perjuicios o declaratoria de incumplimiento sustancial. El contratista solventó las observaciones menores realizadas durante la supervisión dentro de los plazos otorgados para ello, sin que se generaran perjuicios a la entidad.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista demostró un cumplimiento de manera aceptable de todas las obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) se dejaron cargadas las evidencias en el drive de la regional y el centro de formación, Con el aplicativo SIGE su desempeño en este componente se califica como bueno, al haber satisfecho los requisitos mínimos integrando plenamente las políticas institucionales a la ejecución del objeto contractual

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión



Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 09 de abril de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que No aplica las revisiones o mantenimientos periódicos

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$43.965.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$43.965.000
Valor ejecutado	\$43.965.000
Valor pagado	\$43.965.000
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.



Para constancia se firma 26 de diciembre de 2025

JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO
Supervisor del contrato